CORDILLERA
...mi pais en el país!!!
INTENDENCIA
VAPOR CUE
Municipalidad de Caraguatay
Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 – "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS, ID Nº 356788"

Caraguatay 14 de febrero de 2019

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS, ID Nº 356788.** ----------

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05 y el decreto Nº1607/2009.----------

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para Contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde. ----------

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". - Procedimiento

La contratación se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; ------

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; ----------

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago; ----------

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;----------

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables. ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ----------

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.----------

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos:
Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas. ----------
Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos. ----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ---------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

ANTECEDENTES:

Se deja constancia del Inicio de Llamado, verificado y realizada por la UOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 05 de enero del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: ----------

- 5252109-5 Jorge Rafael Cuevas Ozuna 0984 111 858 rafael12333@hotmail.com
- 2024147-0 Carlos Sebastián Núñez Velázquez 0981-148-835 onboardservice@gmail.co
- 2250127-4 Hugo Marciano Ortiz Ibarra 0973176688 impresoraspvc01@hotmail.es
- 80028600-6 Full Office SRL 0982 75 30 36 todooficina@hotmail.es
- 1473576-8 Petrona Aidee Reyes Maldonado 021243873 computexpc@hotmail.com

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha 13 de enero del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS**", las siguientes firmas:

- DataSystem – con RUC N° 80013889-9 y Teléf. (021) 213347 ----------
- HZ Sistemas y Equipamientos – con RUC N° 2.250.127-4 y Teléf. (061) 572432-------
- COMPY – con RUC N° 2.033.930-5 y Telef. (0982) 255532 ----------
- Full Office SRL – con RUN N° 80028600-6 y Telef. (0511) 242100 ----------

EVALUACIÓN

- **Se procedió al control de cada oferta respecto, al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 0 (cero) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple". ----------**

	Cuadro Comparativo de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"								
		DataSystem		Hz Sistemas y Equipamientos		COMPY		Full Office	
Nº		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.		No Cumple		No Cumple		No Cumple		No Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6	Los documentos de la oferta estén en general en orden	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

8	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
9	Copia de Balances Generales de los años 2015, 2016, 2017	Cumple						Cumple	
10	Patente Comercial al día 2019		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple	
11	Presentar como mínimo cinco (5) contratos y/o Facturas ejecutados en los años 2015, 2016, 2017 de Provisión del bien ofertado con Entidades Públicas o Privadas que cuenten con la recepción satisfactoria correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
12	Garantía Escrita de 12 meses	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
13	Declaración Jurada de que los equipos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

PUNTO 1: Se observa que la empresa **DataSystem,** no ha elaborado correctamente el Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, en el segundo Parrafo – no indica con que convocante ha contraído la obligación, asi como también el Documento solicitado ANEXO E – Otros Documentos – Patente Comercial en el cual se observa según lo remitido que se encuentra vencido al 31/01/2019, marcados como sustanciales; por lo que esta convocante desestima su oferta para su evaluación. ----------

PUNTO 2: Se observa que la empresa **HZ Sistemas y Equipamientos –** Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, el monto declarado no corresponde al 5% solicitado por esta Convocante, por lo que se desestima su oferta para su evaluación. --------

PUNTO 3: Se observa que las empresas **Full Office SRL** y **COMPY –** no han elabrado correctamente el Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, en el segundo Parrafo – no indica con que convocante han contraído la obligación, por lo que se desestiman sus ofertas para su evaluación. ----------

Todo lo mencionado también se encuentra asentado el Acta de Apertura, observado por una de las Oferentes. ----------

Informe Final

Por lo expuesto, todas la empresas presentadas para la presente Licitación han incumplido en la presentación correcta de los documentos sustanciales solicitados por esta Convocante, no habiendo ofertas suceptibles a Analisis para su Evaluacion. ----------

Atententamente

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay